



COMUNICADO DE PRENSA

Presenta la CRE las tarifas de transmisión de energía eléctrica para el periodo 2016-2018

- ***Las cobrará la Comisión Federal de Electricidad a participantes del Mercado Eléctrico Mayorista por el servicio de transmisión.***

México, D. F., a 8 de septiembre de 2015.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) presentó las tarifas que cobrará la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a quienes participen en el Mercado Eléctrico Mayorista por la transmisión de energía eléctrica durante el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. La transmisión es la conducción de energía eléctrica a grandes distancias, llevándola desde las centrales de generación hasta los centros de consumo.

Las tarifas presentadas hoy fueron calculadas con base en información de costos de la CFE. En línea con los objetivos de la Reforma Energética, se establecen metas de ganancia de eficiencia que se transferirán a los usuarios en la forma de menores tarifas. Lo anterior, sin poner en riesgo la viabilidad financiera de la Empresa Productiva del Estado.

"No se trata de un nuevo cargo... estamos segmentando los que estaban incluidos en las tarifas integrales", afirmó Francisco Salazar Diez de Sollano, Comisionado Presidente de la CRE durante la presentación de las tarifas de transmisión.

Las tarifas de transmisión contribuirán a una transición ordenada al Mercado Eléctrico Mayorista y al nuevo modelo del sector, donde se aseguren la estabilidad, la predictibilidad, la transparencia y la recuperación de costos eficientes.

"Es fundamental contar con tarifas para que pueda operar el Mercado Eléctrico. Así como las bases del mercado son fundamentales para normar el comportamiento de los actores, se requieren tarifas para saber cuánto se va a pagar por los servicios", agregó Salazar Diez de Sollano en su ponencia.

- 00 -